



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina

Salta, 29 MAR 2023

RES. FI Nº 114 - D- 2023

Expte. Nº 14.299/2022

VISTO:

La solicitud presentada por el Ing. Carlos Berejnoi, Profesor Adjunto de esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica para participar en calidad de expositor en el "XXII EMCI Nacional y XIV EMCI Internacional", llevados a cabo entre los días 19 al 21 de mayo de 2021 en la Universidad Católica del Uruguay; y

CONSIDERANDO

Que la ayuda económica fue para cubrir gastos de inscripción al evento mencionado para la presentación virtual del trabajo denominado "Uso de la Plataforma Moodle en el proceso de enseñanza-aprendizaje de matemática en el primer año de carreras de Ingeniería"

Que el Ing. Berejnoi presenta comprobante de la Universidad Católica del Uruguay por la suma de U\$S 20,00 (Dólares Veinte).

Que la Escuela de Ingeniería Química autoriza una ayuda económica de \$2.449,20 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Con Veinte Centavos).

Que se otorgó la ayuda económica solicitada con fondos de la Escuela de Ingeniería Química.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda

...//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina

...//

-2-

Expte. N° 14.299/2022

Económica de \$ 2.449,20 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Con Veinte Centavos) al Ing. Carlos BEREJNOI para participar del "XXII EMCI Nacional y XIV EMCI Internacional", llevados a cabo entre los días 19 al 21 de mayo de 2021.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.449,20 (Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS) a la partida 3.8.3: ARANCELES de fondos de la Escuela de Ingeniería Química, según INOP N° 343/22.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Ing. Carlos BEREJNOI y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION FI **Nº 114** - D- 2023


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR/A ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa